Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de abril de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Willinton Obdonel Echavarría Posada
Demandada	Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia.
Radicado	2016-302
Auto de Sustanciación	345
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – Liquida costas

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cúmplase

María Josefina Guarín Garzón
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de abril de 2022.

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obedecimiento al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia, y a cargo del señor Willinton Obdonel Echavarría Posada así:

Agencias en derecho	En primera instancia: En segunda instancia:	$ 1.200.000 $ 300.000
Total costas procesales:		$ 1.500.000

Mario Alfonso Meza May
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 01 de abril de 2022.

Proceso	Ordinario
Demandante	Willinton Obdonel Echavarría Posada
Demandada	Caja de Compensación Familiar Comfenalco Antioquia.
Radicado	2016-302
Auto Interlocutorio	334
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 047 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 04 de abril de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario